

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201809003 FECHA: 18/09/2018 TIPO: **Interna** Resolución de Junta Directiva No.: 487-2018

FECHA AUTORIZA: 20/09/2018 USUARIO AUTORIZO:: dmejia

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva	400,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 487-2018 de 18/09/2018
13000000010001890101	Otros Estudios y/o Servicios	0.00	400,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 487-2018 de 18/09/2018

TOTALES 400,000.00 400,000.00



Diether Armando Mejia Juarez
 Aux. Contable del Seguro Desgravamen



Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA
SP-134-2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 SEP 2018

Firma: _____ Hora: 11:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala,
26 de septiembre de 2018

Licenciado:
Kildare Stanley Enríquez
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

Licenciado Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 487-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

189 · Otros estudios y/o servicios

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 450,800.00, el 09 de agosto se aprobó por la honorable Junta Directiva una transferencia de Q. 541,000.00 para un total de Q. 991,800.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado Q. 254,255.72 para una disponibilidad de Q. 737,544.28. En el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre/2018 se tiene contemplada la realización de varios estudios por el valor de Q. 1.1 millones, por lo que se solicita la modificación presupuestaria de Q. 400,000.00 la cual se detalla a continuación.

Calamp





REFERENCIA
SP-135-2018

SUBDIRECCIÓN DE
CONTABILIDAD

2018 SEP 20 PM 12:02

RECEPCIÓN

Guatemala,
26 de septiembre de 2018

Licenciado
José Alejandro Arévalo Alburez
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Su despacho,

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 487-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

189 Otros estudios y/o servicios

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 450,800.00, el 09 de agosto se aprobó por la honorable Junta Directiva una transferencia de Q. 541,000.00 para un total de Q. 991,800.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado Q. 254,255.72 para una disponibilidad de Q. 737,544.28. En el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre/2018 se tiene contemplada la realización de varios estudios por el valor de Q. 1.1 millones, por lo que se solicita la modificación presupuestaria de Q. 400,000.00 la cual se detalla a continuación.

Camp



REFERENCIA
SP-136-2018



Guatemala,
26 de septiembre de 2018

Licenciado:
Álvaro Enrique Arzú Escobar
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA .
Su Despacho

Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 487-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

189 Otros estudios y/o servicios

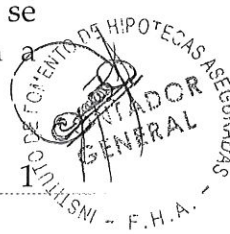
JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 450,800.00, el 09 de agosto se aprobó por la honorable Junta Directiva una transferencia de Q. 541,000.00 para un total de Q. 991,800.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado Q. 254,255.72 para una disponibilidad de Q. 737,544.28. En el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre/2018 se tiene contemplada la realización de varios estudios por el valor de Q. 1.1 millones, por lo que se solicita la modificación presupuestaria de Q. 400,000.00 la cual se detalla a continuación.

Camp

01





REFERENCIA
SP-137-2018

Guatemala,
26 de septiembre de 2018

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 487-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el renglón:

189 Otros estudios y/o servicios

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 450,800.00, el 09 de agosto se aprobó por la honorable Junta Directiva una transferencia de Q. 541,000.00 para un total de Q. 991,800.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado Q. 254,255.72 para una disponibilidad de Q. 737,544.28. En el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre/2018 se tiene contemplada la realización de varios estudios por el valor de Q. 1.1 millones, por lo que se solicita la modificación presupuestaria de Q. 400,000.00 la cual se detalla a continuación.

Camp

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 SET. 2018

A las: 10:00 Hrs. Letras: _____

DESCRIPCIÓN	Sub-Total	Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado para el año 2018			450,800.00
Transferencia aprobada 09 de agosto de 2018			541,000.00
Ejecutado al 31 de Agosto de 2018			254,255.72
Disponible			Q 737,544.28
(-) Comprometido		1,137,544.28	1,137,544.28
Estudio de Diagnóstico de Gestión Operativa del Instituto (1era. Fase)	43,744.28		
Estudio de Simplificación de Gestión Operativa del Instituto (2da. Fase)	200,000.00		
Evaluación de Riego Financiero del Instituto (Fitch)	90,000.00		
Estudio de Neuromarketing para el Instituto	130,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Desgravamen	120,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Hipoteca	150,000.00		
Estudio de Servicio al Cliente	100,000.00		
Estudio de Oferta Habitacional	45,000.00		
Estudio Conocimiento de Marca - Cid Gallup	25,800.00		
Otros Estudios (Solicitudes varias J.D.)	233,000.00		
Recursos Necesarios			-Q 400,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 400,000.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.189.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

189 Otros Estudios y/o Servicios Q 400,000.00

Q 400,000.00 Q 400,000.00

Camp

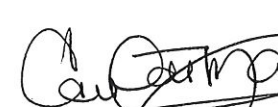



FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

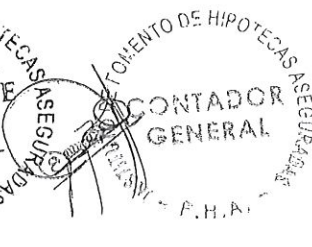
La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,


Carol de Martínez
GERENTE


GERENTE
F.H.A.


CONTADOR
GENERAL
F.H.A.

Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 487-2018.

dmejía/



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (487-2018), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; CONTENIDA EN EL PUNTO NOVENO DEL ACTA TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (038-2018) APROBADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE TEXTUALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 487 -2018

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

Considerando:

Que el Gerente del FHA mediante oficio No. S/GE-375-2018 elevó a consideración de la Junta Directiva, la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias que servirán para financiar el renglón: 189 Otros estudios y/o servicios.

Considerando:

Que en Resolución No. 363-2017 del 13 de julio del 2017, se acordó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2018;

Por Tanto:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); y, 11 literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto;

Resolución 487-2018
Hoja No. 02/02

Resuelve:

1º. Aprobar la siguiente Modificación de asignación Presupuestaria.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 400,000.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.189.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

189 Otros Estudios y/o Servicios Q 400,000.00

Totales Q 400,000.00 Q 400,000.00

2º. La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente en que se apruebe el acta respectiva.

3º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



Luis Miguel Samaniego Duarte
SECRETARIO PROVISIONAL

REGLON 189
OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total</i>	<i>Total Gasto Año 2018</i>
Aprobado 2018			450,800.00
Transferencia aprobada 09 de agosto de 2018			541,000.00
Ejecutado al 31 de Agosto de 2018			254,255.72
Disponible			737,544.28
(-) Comprometido		1,137,544.28	1,137,544.28
Estudio de Diagnóstico de Gestión Operativa del Instituto (1era. Fase)	43,744.28		
Estudio de Simplificación de Gestión Operativa del Instituto (2da. Fase)	200,000.00		
Evaluación de Riego Financiero del Instituto (Fitch)	90,000.00		
Estudio de Neuromarketing para el Instituto	130,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Desgravamen	120,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Hipoteca	150,000.00		
Estudio de Servicio al Cliente	100,000.00		
Estudio de Oferta Habitacional	45,000.00		
Estudio Conocimiento de Marca - Cid Gallup	25,800.00		
Otros Estudios (Solicitudes varias J.D.)	233,000.00		
Recursos Necesarios			(400,000.00)


 Diether Mejia Juárez
 AUXILIAR DE CONTABILIDAD

26/09/2018 12:12 p. m.



REFERENCIA
SP-124-2018

Guatemala,
07 de Septiembre de 2018

Señora
Carol de Martínez ✓
Gerente Provisional FHA
Su Despacho



Señora de Martínez:

Por este medio me permito presentarle el proyecto de Modificación Presupuestaria, para cubrir el siguiente renglón:

189 ✓ Otros estudios y/o servicios

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS ✓ DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ✓

Para el año 2018, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 450,800.00, el 09 de agosto se aprobó por la honorable Junta Directiva una transferencia de Q. 541,000.00 para un total de Q. 991,800.00, al 31 de agosto se tiene ejecutado Q. 254,255.72 para una disponibilidad de Q. 737,544.28. En el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre/2018 se tiene contemplada la realización de varios estudios por el valor de Q. 1.1 millones, por lo que se solicita la modificación presupuestaria de Q. 400,000.00 la cual se detalla a continuación.



DESCRIPCIÓN	Sub-Total	Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado para el año 2018			450,800.00
Transferencia aprobada 09 de agosto de 2018			541,000.00
Ejecutado al 31 de Agosto de 2018			254,255.72
Disponible			Q 737,544.28
(-) Comprometido		1,137,544.28	1,137,544.28
Estudio de Diagnóstico de Gestión Operativa del Instituto (1era. Fase)	43,744.28		
Estudio de Simplificación de Gestión Operativa del Instituto (2da. Fase)	200,000.00		
Evaluación de Riego Financiero del Instituto (Fitch)	90,000.00		
Estudio de Neuromarketing para el Instituto	130,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Desgravamen	120,000.00		
Estudio Actuarial para Seguro de Hipoteca	150,000.00		
Estudio de Servicio al Cliente	100,000.00		
Estudio de Oferta Habitacional	45,000.00		
Estudio Conocimiento de Marca - Cid Gallup	25,800.00		
Otros Estudios (Solicitudes varias J.D.)	233,000.00		
Recursos Necesarios			-Q 400,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 400,000.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.189.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

189 Otros Estudios y/o Servicios Q 400,000.00

Totales Q 400,000.00 Q 400,000.00

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO



La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."



“Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

En base a lo anterior, se recomienda que este proyecto de modificación presupuestal, sea elevado al conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación.

Atentamente,



Lic. Estuardo Gil Burbano
Jefe del Depto. Contabilidad

ja/